

## ANEXO 6.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PREVIA A LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES OBJETO DE AYUDA EN EL CONTEXTO DEL PRESENTE PROGRAMA DE SUBVENCIONES.

Código de expediente:

Don/Doña \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_,  
con N.I.F./N.I.E \_\_\_\_\_ con domicilio a efectos de comunicaciones en:  
\_\_\_\_\_, N.º \_\_\_\_\_, Esc \_\_\_\_\_, Piso: \_\_\_\_\_,  
Localidad \_\_\_\_\_, CP: \_\_\_\_\_, Provincia: \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, correo  
electrónico: \_\_\_\_\_, en su propio nombre y en representación de

*(rellenar en caso de actuar en representación de una empresa o de un grupo o comunidad de propietarios, si el beneficiario es una persona física, indicar "en su propio nombre")*, con NIF número \_\_\_\_\_, domiciliado/a  
en: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_, Localidad: \_\_\_\_\_,  
CP: \_\_\_\_\_, Provincia: \_\_\_\_\_, Teléfono: \_\_\_\_\_, correo electrónico: \_\_\_\_\_,  
cuya representación ostenta en calidad de \_\_\_\_\_ en virtud de

*(indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación).*

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE \_\_\_\_\_ *(nombre o razón social del beneficiario)*:

a) Se ha respetado la legislación nacional y comunitaria en el proceso de contratación de las actuaciones objeto de ayuda. En concreto, se ha contado con al menos tres ofertas (cuando el importe de un gasto subvencionable así lo ha exigido) y éstas son válidas y no son de entidades o personas vinculadas con el beneficiario o, en caso contrario, se dispone de la justificación adecuada que lo permite.

b) Respecto a las actuaciones objeto de ayuda:

- Se dispone de un sistema de contabilidad diferenciado, bien mediante un sistema de contabilidad aparte, o asignando un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.
- Se cumplen las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y de no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones.
- Se cumplen las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible.
- Se cumple con la normativa relativa a las infraestructuras comunes de telecomunicaciones e instalaciones digitales, siempre que a la actuación le resulte de aplicación lo dispuesto en el Real decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

- Se han aplicado medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda, manteniendo el control de calidad de las actuaciones, transparencia en la contratación, control de posibles conflictos de intereses, control de posibles falsificaciones, etc. Igualmente, en el ámbito de la lucha contra el fraude, se acepta la obligación de informar al IVACE de los casos o sospechas de fraude detectados a la mayor brevedad posible y de las medidas que se apliquen para su corrección y persecución.

c) Se han realizado las medidas de información y publicidad responsabilidad del beneficiario

d) Se me ha informado y acepto la obligación de atender las instrucciones que se reciban de la Autoridad de Gestión de los Fondos Europeos, y que me sean transmitidas por IVACE, en relación a los requisitos a cumplir por este tipo de cofinanciación.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
**(Firma del beneficiario)**